Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►**B**

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1768 DEL CONSEJO

de 25 de septiembre de 2017

por la que se autoriza a la República de Croacia a aplicar una medida especial de excepción a lo dispuesto en el artículo 287 de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido

(DO L 250 de 28.9.2017, p. 71)

Modificada por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
►**M1**	Decisión de Ejecución (UE) 2020/1661 del Consejo de 3 de noviembre de 2020	L 374	4	10.11.2020

▼B

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1768 DEL CONSEJO

de 25 de septiembre de 2017

por la que se autoriza a la República de Croacia a aplicar una medida especial de excepción a lo dispuesto en el artículo 287 de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido

Artículo 1

No obstante lo dispuesto en el artículo 287, punto 19, de la Directiva 2006/112/CE, se autoriza a Croacia a eximir del pago del IVA a los sujetos pasivos cuyo volumen de negocios anual no sea superior al contravalor en moneda nacional de 45 000 EUR, al tipo de conversión vigente el día de su adhesión.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

▼M1

La presente Decisión será aplicable a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

▼B

Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión es la República de Croacia.